

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS
AL PERIODO DEL tercer TRIMESTRE 2020

PROGRAMA/FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$19,160,589.00	\$19,160,589.00	0.00
	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$28,083.00	\$28,083.00	
	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$203,246.00	\$203,246.00	
	COMPENSACIONES	\$8,771,479.00	\$8,771,479.00	
	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$795,354.00	\$795,354.00	
	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$2,700.00	\$2,700.00	
	INDEMNIZACIONES	\$10,078.75	\$10,078.75	
	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$2,697,000.00	\$2,697,000.00	
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$154,051.17	\$154,051.17	
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,971,856.09	\$6,971,856.09	
	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$0.00	\$0.00	
	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	\$14,245.00	\$14,245.00	
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$497,812.27	\$497,812.27	
	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$14,453.92	\$14,453.92	
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$1,670,377.35	\$1,670,377.35	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$692,776.01	\$692,776.01	
	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,365,492.00	\$2,365,492.00	
	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES	\$7,829,694.00	\$7,829,694.00	
	PENSIONES	\$54,432.00	\$54,432.00	
	JUBILACIONES	\$168,210.00	\$168,210.00	
	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$2,534,765.00	\$2,534,765.00	
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	0.00
	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$0.00	\$0.00	
	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$0.00	\$0.00	
	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$0.00	\$0.00	

Art. 81 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL



SINDICATURA HACENDARIA



TESORERÍA MUNICIPAL